



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En Valledupar a los tres (3) días del mes de octubre de 2022 se reunieron los miembros de la Mesa Directiva señores: Jorge Daza Lobo y Eudes José Orozco Ortiz, con el objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en desarrollo de la convocatoria a las instituciones de educación superior con acreditación en alta calidad, para la selección de la institución con quien se deberá suscribir contrato o convenio para adelantar la convocatoria pública para elegir al secretario general del Concejo Municipal de Valledupar para el periodo 2023, en cumplimiento del cronograma establecido para este proceso mediante Resolución No 034 del 27 de septiembre de 2022.

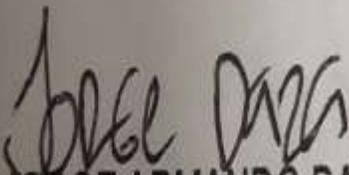
Al cierre del término de recepción de ofertas se recibió una propuesta tal como consta en el acta de cierre de fecha 30 de septiembre de 2022, la cual procedimos a evaluar si cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria, en los siguientes términos:

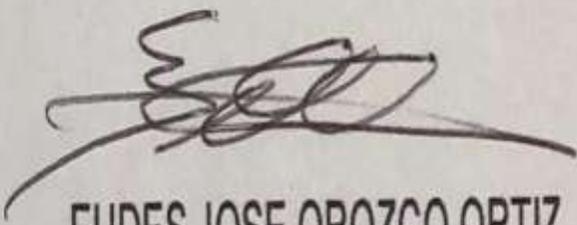
EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES			
Nombre de la institución: Universidad de la Costa (CUC)		Identificación: 8900104530-9	
Nombre del representante legal: Eduardo Crissien Borrero		Identificación: 72.139.644	
ÍTEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
1	Propuesta técnica	X	
2	Propuesta económica (sin exceder el presupuesto oficial)	X	
3	Certificado de acreditación en alta calidad	X	
4	Cámara de comercio o documentos equivalentes	X	
5	Fotocopia del RUT actualizado	X	
6	Fotocopia de la Cedula del representante legal	X	
7	Certificación de aportes al sistema de seguridad social.	X	
8	Certificaciones de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales, con una	X	

	vigencia no superior a 30 días.		
9	Soportes de experiencias en la realización de procesos de selección de personal, de acuerdo a las exigencias establecidas en el numeral tercero del artículo anterior.	X	

Se deja constancia que la oferta presentada por la institución de educación superior Universidad de la Costa, cumple con los requisitos exigidos para esta convocatoria a través de la Resolución 034 de 2022, en tal sentido, sería la seleccionada para adelantar el proceso de convocatoria para la elección del Secretario General de la vigencia 2022.

Dada en Valledupar a los tres (3) días del mes de octubre de 2022.


 JORGE ARMANDO DAZA LOBO
 Presidente


 EUDES JOSE OROZCO ORTIZ
 Segundo Vicepresidente